

34. D. Manuel Megía Díaz.—Por no reunir la cuarta condición.
35. D. Balbino Méndez Mirada.—Por no reunir la primera y cuarta condición.
36. D. Antonio Mera Varela.—Por no reunir la cuarta condición.
37. D. Juan Misas Torrero.—Por no reunir la quinta condición.
38. D. José Mont Guitart.—Por no reunir la cuarta condición.
39. D. Juan Morales Martínez.—Por no reunir la primera condición.
40. D. Ignacio Moreno Gil.—Por no reunir la primera condición.
41. D. Pedro Murillo Martínez.—Por no reunir la primera condición.
42. D. José Mustienes Lorente.—Por no reunir la cuarta condición.
43. D. José Antonio Naveros Peña.—Por no reunir la primera condición.
44. D. Pedro Ortiz Mompeán.—Por no reunir la primera condición.
45. D. Angel Miguel Palacios Pérez.—Por no reunir la primera condición.
46. D. Guillermo Palomo Ajates.—Por no reunir la cuarta condición.
47. D. Pedro Palomo Ajates.—Por no reunir la cuarta condición.
48. D. Clemente Pérez Pérez.—Por no reunir la cuarta condición.
49. D. Rafael Pérez Torrecillas.—Por no reunir la cuarta condición.
50. D. Juan Pons Serrano.—Por no reunir la primera condición.
51. D. Enrique Natalio Posado Yañez.—Por no reunir la primera condición.
52. D. Antonio Alfonso Ramos Alonso.—Por no reunir la primera condición.
53. D. Ricardo Ramos Menéndez.—Por no reunir la primera condición.
54. D. Fernando Ramos Rincón.—Por no reunir la primera condición.
55. D. Francisco Rejo Morejón.—Por no reunir la cuarta condición.
56. D. José Repaso Burrero.—Por no reunir la primera condición.
57. D. José Rico Pérez.—Por no reunir la primera condición.
58. D. Plácido Ríos Aragón.—Por no reunir la primera condición.
59. D. Manuel Rivera Benítez.—Por no reunir la primera condición.
60. D. Juan Ernesto Rivero Figueroa.—Por no reunir la primera condición.
61. D. Luis Rodríguez Lago.—Por no reunir la primera condición.
62. D. Emeterio Rodríguez Marquín.—Por no reunir la cuarta condición.
63. D. José Rodríguez Moar.—Por no reunir la primera condición.
64. D. Santiago Rodríguez Rodríguez.—Por no reunir la primera condición.
65. D. Teodoro Romero Ordoño.—Por no reunir la cuarta condición.
66. D. José Antonio Sandoval Fernández.—Por no reunir la cuarta condición.
67. D. José Antonio Sánchez Rodríguez.—Por no reunir la cuarta condición.
68. D. Luis Serrano Malmagro.—Por no reunir la primera condición.
69. D. Francisco Soló Pina.—Por no reunir la primera condición.
70. D. Francisco Tomás Arteaga.—Por no reunir la primera condición.
71. D. Manuel José Valdés Armilla.—Por no reunir la cuarta condición.
72. D. Mariano Valverde Martínez.—Por no reunir la primera condición.
73. D. Francisco Vela Barroso.—Por no reunir la cuarta condición.
74. D. Paulino Vinagre Sierra.—Por no reunir la primera condición.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace pública la composición del Tribunal de oposición a una plaza de Médico Neuropsiquiatra de la Beneficencia Provincial.

Tribunal de oposición a una plaza de Médico Neuropsiquiatra de la Beneficencia Provincial (convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de agosto de 1972 y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 1972):

Presidente: Don Juan Antonio Vallejo Nájera Botas.
 Suplente: Don Luis Rojas Ballesteros.
 Vocal: Don Luis Valenciano Gavá Acd.³ Murcia.
 Suplente: Don José A. Escudero Valverde Acd.³ Nacional.
 Vocal: Don Angel Usero Tiscar. Diputación Provincial de Lugo.
 Suplente: Don Carlos Gutierrez Aguilera. Diputación Provincial de Jaén.
 Vocal: Don José L. Gómez Reina. PANAF.
 Suplente: Don Antonio Seva Díez. PANAF.
 Vocal: Don José Arigo Jiménez. Diputación Provincial de Almería.
 Suplente: Don Juan Pedro Gutiérrez Higuera. Diputación Provincial de Jaén.
 Secretario: El de la excelentísima Diputación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base octava de la convocatoria de oposición.

Almería, 18 de diciembre de 1972.—El Presidente.—100 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente a la oposición restringida a una plaza de Oficial Técnico-administrativo de Secretaría.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, de fecha 20 de diciembre de 1972, se publica la convocatoria de la oposición restringida a una plaza de Oficial Técnico-administrativo de Secretaría, dotada con el grado retributivo 9, con un sueldo base de 45.000 pesetas, más 17.100 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias de 18 de Julio y Navidad y demás emolumentos que correspondan a los funcionarios provinciales en propiedad.

Las instancias para tomar parte en dicha oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser presentadas en el Registro General de Documentos de la Diputación desde las diez a las catorce horas de cada día hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 23 de diciembre de 1972.—El Presidente, Julio Rodríguez-Muñoz.—7.995 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso de méritos para la provisión de una plaza vacante de Inspector Veterinario (Jefe de Servicio).

Relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso restringido de méritos convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión de una plaza vacante de Inspector Veterinario (Jefe de Servicio):

D. José de la Encina Lauzurica.
 D. Jesús Llona Larrauri.
 D. Francisco Tolivar Secades.

El Tribunal que ha de juzgar tal concurso se hallará constituido en la forma señalada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 1972 número 250.

Bilbao, 27 de diciembre de 1972.—El Secretario general.—96 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión de tres plazas de Arquitectos Municipales.

El Tribunal que juzgue los méritos del concurso para la provisión de tres plazas de Arquitectos Municipales, queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Mariano Horro Liria, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Ilustrísimo señor don José María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Enrique Bas Agustín, Decano del Colegio de Arquitectos, en representación oficial; don Roberto Moreno Díaz, Catedrático de la Facultad de Ciencias, por el profesorado, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1972.—El Alcalde-Presidente, por acuerdo de su excelencia, el Secretario general.—8.978 E.